

8150-OFICI-

INPEC 03-03-2023 16:43

Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0047377 Fol: 6 Anex: 0 FA: 0

ORIGEN 8150 - OFICINA DE CONTROL INTERNO / OSCAR ORLANDO GOMEZ PINTO

DESTINO 8110 - OFICINA ASESORA DE PLANEACION OFPLA / JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS

ASUNTO INFORME EVALUACIÓN INDEPENDIENTE SOBRE EL DISEÑO Y LA COBERTURA DE RIESGOS, MAPA DE OBS

Bogotá, D.C, 03 de marzo de 2022

2023IE0047377



Señores

**DIRECTIVOS, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA, RESPONSABLES DE
ÁREA Y COLABORADORES**

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Ciudad

Asunto: Evaluación independiente sobre el diseño y la cobertura de riesgos, mapa de riesgos institucional 2023.

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa remito a ustedes la evaluación independiente realizada por la oficina de control interno respecto al diseño y la cobertura de los riesgos del mapa de riesgos institucional 2023.

Cabe resaltar que la evaluación el diseño no garantiza que en el desarrollo del proceso el control sea efectivo, no obstante, el adecuado diseño de controles reduce la posibilidad de establecer controles que no generen valor al proceso.

**EVALUACIÓN INDEPENDIENTE SOBRE DISEÑO Y COBERTURA DE
RIESGOS MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL 2023**

Cuadro 1.

Nombre del Informe:	Evaluación independiente sobre el diseño y la cobertura de riesgos, mapa de riesgos institucional 2023.
Objetivo	Verificar y evaluar el diseño y la cobertura de riesgos y controles incluidos en el mapa de riesgos de la Entidad, de acuerdo con las características definidas en la <i>Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 diciembre 2020 – DAFP.</i>
Alcance	Mapa de riesgos de procesos estratégicos, misionales, de apoyo y Evaluación 2023.
Normatividad	Ley 87 de 1993 “ <i>por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.</i> ” Ley 1474 de 2011 “ <i>por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.</i> ” NTC ISO 31000 <i>Gestión del Riesgo. Principios y Directrices.</i> <i>Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4 octubre 2018 – DAFP</i> <i>Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 diciembre 2020 – DAFP</i>

	Decreto 1499 de 2017, “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.”
	Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública.”

METODOLOGÍA

La evaluación independiente sobre el diseño y la cobertura de riesgos y controles, del mapa de riesgos institucional 2023, permite a la oficina de control interno reportar la oportunidad de **mejora enfocada al fortalecimiento de la efectividad del diseño** a los 16 dueños de proceso y a la Oficina de Planeación con el fin de asegurar la mejora del sistema.

Para la revisión se toma como base el total de riesgos, controles y acciones asociadas para cada proceso así:

Cuadro 02.

PROCESOS		RIESGOS	CONTROLES	PLAN DE ACCIÓN
1	Planificación Institucional	03	05	01
2	Comunicación Estratégica	01	03	01
3	Derechos Humanos y Atención al Cliente	05	12	04
4	Gestión Disciplinaria	03	06	05
5	Directrices Jurídicas del Régimen Penitenciario y Carcelario	05	08	01
6	Gestión del Conocimiento Institucional	02	02	02
7	Seguridad Penitenciaria y Carcelaria	03	07	03
8	Atención Social	12	14	10
9	Gestión Legal	05	11	04
10	Gestión del Talento Humano	17	37	18
11	Tratamiento Penitenciario	14	22	13
12	Logística y Abastecimiento	08	18	11
13	Gestión Financiera	04	09	02
14	Gestión Documental	04	07	09
15	Gestión de Tecnológica e Información	03	05	03
TOTAL		89	166	87

1. Análisis de efectividad del diseño de los Riesgos:

Se verificó para cada uno de los riesgos de la matriz su diseño, con base en los requisitos de la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 diciembre 2020 – DAFP*.

Se da inicio al análisis no sin antes tener claridad en la definición y descripción del riesgo de acuerdo a la guía en mención:

Riesgo: Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales.

Nota: Los eventos potenciales hacen referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

“2.5 Descripción del riesgo: la descripción del riesgo debe contener todos los detalles que sean necesarios y que sea fácil de entender tanto para el líder del proceso como para personas ajenas al proceso. Se propone una estructura que facilita su redacción y claridad que inicia con frase **POSIBILIDAD DE** y se analizan los siguientes aspectos:”

Así las cosas y con base:



Luego de realizar la revisión de manera individual a la estructura de los (72) riesgos de gestión y de los (17) riesgos de corrupción se obtuvo lo siguiente:

- Resultados de la verificación:

Riesgos de Gestión:

Cuadro 03.

ESTRUCTURA RIESGOS DE GESTIÓN						
¿Qué? - Impacto		¿Cómo? – Causa Inmediata		¿Por qué? – Causa Raíz		Observación
SI	NO	SI	NO	SI	NO	
67	5	56	16	57	15	24

Fuente: Información extraída del mapa de riesgos institucional 2023 – página web.

De los riesgos de gestión analizados:

- El (7%) no tienen identificado el impacto en la estructura del riesgo, lo que no permite a la organización precisar las consecuencias que puede ocasionar la materialización del riesgo.

- El 22% no relacionan la causa inmediata o la circunstancia bajo la cual se presenta el riesgo.
- El 21% no describe la causa raíz en su redacción lo que no permite determinar la causa principal o básica por la que se puede presentar el riesgo.

Así las cosas, es necesario que los responsables de los procesos revisen el **Anexo (1)** matriz mapa de riesgos institucional, donde encontrarán las observaciones dejadas a los procesos para su revisión y respectivos ajustes.

Riesgos de Corrupción:

Cuadro 04.

ESTRUCTURA DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN								
Acción u Omisión		Uso del Poder		Desviar la Gestión de lo Público		Beneficio Privado		Observaciones
SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
17	0	17	0	17	0	17	0	0

Fuente: Información extraída del mapa de riesgos institucional 2023 – página web.

Con la anterior información podemos deducir que el 100% de la estructura del riesgo fue diseñada correctamente.

2. Análisis de efectividad del diseño de Controles

Luego de realizar el análisis a los riesgos, se realizó la verificación al diseño de controles, de acuerdo a la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4 de diciembre 2018 del DAFP vigente, la cual indica.

Imagen 01. Tabla 6. Análisis y evaluación de los controles para la mitigación de los riesgos y diseño de control de acuerdo con las seis (6) variables establecidas:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	ASPECTO A EVALUAR EN EL DISEÑO DEL CONTROL	OPCIONES DE RESPUESTA	
1. Responsable	¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?	Asignado	No asignado
	¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	Adecuado	Inadecuado
2. Periodicidad	¿La oportunidad en que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo de manera oportuna?	Oportuna	Inoportuna
3. Propósito	¿Las actividades que se desarrollan en el control realmente buscan por sí sola prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo. Ej.: verificar, validar, cotejar, comparar, revisar, etc.?	Prevenir o detectar	No es un control
4. Cómo se realiza la actividad de control	¿La fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es información confiable que permita mitigar el riesgo?	Confiable	No confiable
5. Qué pasa con las observaciones o desviaciones	¿Las observaciones, desviaciones o diferencias identificadas como resultados de la ejecución del control son investigadas y resueltas de manera oportuna?	Se investigan y resuelven oportunamente	No se investigan y resuelven oportunamente.
6. Evidencia de la ejecución del control	¿Se deja evidencia o rastro de la ejecución del control que permita a cualquier tercero con la evidencia llegar a la misma conclusión?	Completa	Incompleta / no existe

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4 octubre 2018 – DAFP

Con base en lo anterior se procedió a verificar si los controles se encuentran diseñados de acuerdo a los criterios de evaluación, encontrando lo siguiente:

Cuadro 05.

ANÁLISIS DE LOS CONTROLES DE ACUERDO AL CRITERIO DE EVALUACIÓN													
	Responsable		Periodicidad		Propósito		¿Cómo se realiza el control?		Qué pasa con las observaciones o desviaciones		Evidencias de la ejecución del control		Observaciones
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Controles riesgos de gestión	132	0	124	8	99	33	109	23	97	35	130	2	54
Controles riesgos de corrupción	34	0	28	6	31	3	34	0	31	3	34	0	11
TOTAL	166	0	152	14	130	36	143	23	128	38	164	2	65

Fuente: Información extraída del mapa de riesgos institucional 2023 – página web.

De los controles analizados,

- El (22%), no cumple con la variable “Propósito”: El propósito de los controles analizados no está dirigido prevenir o mitigar las causas generadoras:
- EL14% no tiene identificada la variable “Como se realiza la actividad de control: No se especifica el procedimiento de control indicando claramente: quien cuando donde y como se ejecuta.
- El 23% no cuenta con la variable “Que pasa con las observaciones o desviaciones”: No se especifica el tratamiento y la oportunidad en corrección de las desviaciones.

En vista de lo anterior es necesario que los procesos revisen el Anexo 1 matriz mapa de riesgos de corrupción columna observaciones y realicen los ajustes a sus controles y en caso de ser necesario se diseñen controles efectivos que busquen por sí solos prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

La construcción y ejecución del mapa de riesgos de corrupción es responsabilidad de cada dueño de proceso y responsables de las diferentes áreas y oficinas, éstos deberán identificar los riesgos teniendo en cuenta la estructura de redacción del riesgo, así como también diseñar controles efectivos de acuerdo a los criterios de diseño.

OBSERVACIÓN

La oficina de control interno solicita de manera respetuosa a los responsables de los procesos revisar los riesgos y los controles del mapa de riesgos Institucional 2023 y realizar las correcciones de acuerdo con observaciones del presente informe con el fin mejorar la identificación del riesgo y la efectividad del diseño de controles y de esta forma contribuir con el fortalecimiento de los objetivos y misionalidad.

Adicionalmente se solicita incluir en el mapa de riesgos institucional los riesgos identificados por esta Oficina en los informes de auditoría de la vigencia 2022.

El plazo establecido para realizar estas modificaciones es de un mes contado a partir de la fecha de notificación. Una vez transcurrido este periodo la oficina de Control Interno iniciará con la revisión aleatoria sobre la efectividad en la ejecución de los controles propuestos.

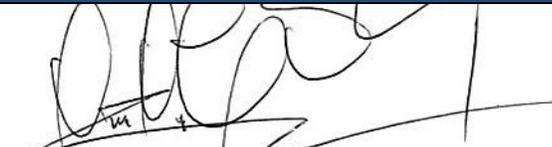
RECOMENDACIONES

Es fundamental que los responsables de los procesos revisen las observaciones que la oficina de control interno dejó en el Anexo 1 matriz mapa de riesgo institucional, a los riesgos y controles y realicen los ajustes del caso.

Cabe mencionar que, si bien los controles documentan una evidencia, en muchos casos esta no se relaciona con el control y no soporta adecuadamente su efectividad. Lo mismo ocurre con la periodicidad del control ya que no se guarda consistencia entre la frecuencia de la actividad y la frecuencia del control. Ej. Las actividades que realizan diariamente, se proponen en el control semestralmente.

Por último, se recuerda a los responsables de los procesos, de requerir asesoría para un buen diseño de riesgos y controles, lo pueden solicitar a las oficinas de Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación del instituto.

RESPONSABLE



OSCAR ORLANDO GOMEZ PINTO
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Revisado por: Oscar Orlando Gómez Pinto - Jefe Oficina de Control Interno (e)

Elaborado por: Katerine Bastidas Estrada – Coordinadora Grupo Evaluación a la Gestión del Riesgo OFICI

Fecha de elaboración: 03 marzo 2023.